

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

En el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Excm. Diputación las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de los siguientes caminos vecinales:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 2-F «De Murcia a la Aparecida por el Real, pasando por Puente Tocinos y Llano de Brujas» (kilómetros 1 al 5).

Tipo de licitación: 600.000 pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Reparación de explanación y firme del camino vecinal número 5-A «De Fortuna a Molina» (todo el camino).

Tipo de licitación: 659.933,48 pesetas.

Fianza provisional: 13.199,86 pesetas.

El modelo de proposición, documentos y demás extremos relacionados con estas subastas aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 2 de noviembre de 1962.

Murcia, 3 de noviembre de 1962. — El Presidente, Ramón L. Pascual de Riquelme.—5.169.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación del local número 9 (entresuelos 2-4-6) del pasaje comercial de la Plaza de Toros.**

La subasta del local número 9 (entresuelos 2-4-6) del pasaje comercial de la Plaza de Toros, de Valencia, por el precio, al alza, de 640.000 pesetas, tendrá lugar el vigésimo primer día hábil siguiente a la fecha de este «Boletín Oficial del Estado», presentándose las plicas, acompañadas del resguardo de constitución de garantía provisional de 19.200 pesetas, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles comprendidos entre los dos citados, en la Secretaría de la Corporación (donde estarán de manifiesto el pliego de condiciones y la titulación), con arreglo al siguiente modelo:

«N... N... N..., vecino de ..... con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de ..... número ..... piso ..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y del pliego de condiciones para la enajenación del local número 9 (entresuelos 2-4-6) del pasaje comercial de la Plaza de Toros, de Valencia, se obliga a adquirir dicho inmueble por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.»

Fecha, firma y rúbrica del licitador.

Valencia, 29 de octubre de 1962.—El presidente, B. de Lassala. El Secretario general, A. Pérez Soler.—5.138.

**RESOLUCION de los Ayuntamientos de Aspárrena y Villarreal de Alava por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de Grupos Escolares.**

Por los Ayuntamientos de referencia de la provincia de Alava se acuerda convocar concurso-subasta para la adjudicación de sus respectivas siguientes obras:

Grupo Escolar de diez grados en la localidad de Araya, capitalidad del Ayuntamiento de Aspárrena. Presupuesto de contrata: dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta y nueve céntimos.

Grupo Escolar de seis grados en Villarreal de Alava, capitalidad del Ayuntamiento del mismo nombre. Presupuesto de contrata: dos millones ciento veintitrés mil quinientas noventa y seis pesetas con noventa y dos céntimos.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del mismo, en la Diputación Foral de Alava, en la cual—Negociado de Arquitectura—, así como en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Alava. Secretarías de los Ayuntamientos interesados y estudio del Arquitecto

autor del proyecto—calle San Antonio, 34, Vitoria—, podrán examinarse los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles cuyo conocimiento conviene a los licitadores.

La subasta tendrá lugar en la citada Diputación Foral a las doce horas del jueves siguiente a la finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Se admitirán propuestas aisladas para cada una de las construcciones y también y preferentemente para las dos simultáneamente, debiendo en este último caso especificarse separadamente la propuesta para cada edificio.

Cada propuesta constará de dos sobres: uno conteniendo las referencias técnicas, económicas y documentación reglamentaria del licitador, y otro conteniendo exclusivamente la oferta económica, sin salvedad alguna.

A la propuesta, formulada conforme al modelo que figura a continuación, se acompañará resguardo de haber verificado en la Tesorería Provincial el depósito equivalente al 3 por 100 del presupuesto de contrata.

En el acto de la subasta la Mesa procederá a abrir en primer lugar los sobres conteniendo las referencias técnicas, económicas y documentación de los licitadores, y escogerá las propuestas que a su juicio ofrezcan las suficientes garantías de solvencia, dado el especial destino de las edificaciones, contra la cual no cabrá recurso alguno. Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no seleccionados serán destruidos en el mismo acto, procediéndose seguidamente a abrir los de los admitidos al trámite de subasta, que se adjudicará provisionalmente al mejor postor o postores. En caso de empate se resolverá en el mismo acto por el procedimiento de pujas a la llana.

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... por el importe de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Octubre de 1962.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aspárrena, Antonio Martínez de Albéniz.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarreal de Alava, Guillermo Beltría López de Aréchaga.—5.126.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia nueva subasta para adjudicar la explotación de los bares del estadio municipal «Ramón de Carranza».**

Declarada desierta por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado al punto 12 del acta de la sesión celebrada el día 8 de los corrientes, la subasta anunciada para la explotación de los bares del estadio municipal «Ramón de Carranza», por falta de licitadores, fué acuerdo anunciar nueva subasta con sujeción al pliego de condiciones que rigió en las anteriores, modificado en los siguientes extremos:

- El tipo de subasta será al alza de 150.000 pesetas por cada uno de los cinco años de duración del contrato.
- El plazo de presentación de plicas será el de diez días, a contar del siguiente al en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo que establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y
- El adjudicatario se hará cargo de la explotación de los bares el día 1 de enero del próximo año 1963.

El anuncio de la primera subasta se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 6 de julio pasado, y la segunda el 13 de septiembre. «Boletín Oficial del Estado» número 220.

Cádiz, 29 de octubre de 1962.—El Alcalde, José León de Carranza.—5.117.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Castilla (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de varias calles.**

Este Ayuntamiento ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de urbanización de varias calles, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Prats García del Busto, y presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento y aprobado por el Delegado de Hacienda en fecha 31 de agosto de 1962.

Tipo: El precio que servirá como tipo al concurso-subasta que se celebrará a la baja será de ochocientas cuarenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesetas con sesenta y un céntimos.

Plazo de ejecución: Las obras deberán quedar totalmente terminadas el día 15 de julio de 1963, sancionándose la demora en la entrega con la multa de mil pesetas diarias.

Garantía provisional: 16.933,93 pesetas.

La garantía definitiva a constituir por el adjudicatario de las obras será la cantidad que represente el 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pago de las obras: El pago de las obras se realizará de la siguiente forma: El 50 por 100 mediante certificaciones del Director de las Obras, y el 50 por 100 restante durante el año siguiente, a la terminación total de las obras por cuartas partes en el segundo mes de cada trimestre.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la condición sexta del pliego de condiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia (último en que se inserte), en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el primer día hábil que siga al último de los señalados para la admisión de los mismos, a las doce horas.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio del anuncio que será inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, conforme previene la condición 25 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del concurso-subasta para la ejecución de las obras urbanizadas de las calles de Castalla, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Prats García del Busto y pliego de condiciones económico-administrativas redactado por el Ayuntamiento, después de haber hecho el depósito correspondiente a la fianza provisional y aceptar las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas, se comprometo a efectuar las mismas por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado de «referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castalla, 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Vicente Lledó. 5.157.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) referente a la subasta pública para los aprovechamientos maderables y leñosos de 386 «pinus pinea».

Se ha enviado para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» el anuncio de subasta pública para los aprovechamientos maderables y leñosos de 386 «pinus pinea», con un volumen de 182.703 metros cúbicos de maderas y 95.005 metros cúbicos de leñas, en el monte de U. P. «Dehesa Roche», de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo base de licitación: 137.557,74 pesetas.

Precio índice: 171.947,17 pesetas.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuese éste posterior, entregándose las proposiciones en la Secretaría del

Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior al de la subasta, en donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce del día siguiente hábil al en que termine la admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 6.877,89 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde.—Luis Mora-Figueroa.—5.149.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) referente a la subasta pública para los aprovechamientos maderables y leñosos de 531 «pinus pinea».

Se ha enviado, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», el anuncio de subasta pública para los aprovechamientos maderables y leñosos de 531 «pinus pinea», con un volumen de 279.631 metros cúbicos de maderas y 146.695 metros cúbicos de leñas, en el importe de U. P. «Dehesa Roche», de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo base de licitación: 210.660,48 pesetas.

Precio índice: 263.325,60 pesetas.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el último «Boletín Oficial del Estado», o en el de la provincia, si fuese éste posterior, entregándose las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las catorce horas del día anterior al de la subasta, en donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: A las doce y treinta del día siguiente hábil al en que termine la admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 10.533,02 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde, Luis Moar-Figueroa.—5.150.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras para la construcción de un grupo escolar de dieciséis aulas en la barriada de Dos Hermanas.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a subasta pública las obras para la construcción de un grupo escolar de dieciséis aulas en la barriada de Dos Hermanas, por el tipo de licitación de dos millones trescientas siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 2.307.374,85).

La garantía provisional será de treinta y nueve mil seiscientos diez pesetas con sesenta céntimos (39.610,60 pesetas).

Las fianzas provisional y definitiva podrán constituirse en metálico, en valores públicos y en Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho meses, a contar desde la fecha del comienzo de las mismas, y el pago se hará a base de las certificaciones de obra ejecutada que expida el técnico director de las obras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal (Negociado de Urbanismo) durante las horas hábiles de oficina, desde el siguiente día laborable al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del anterior al que haya de celebrarse la subasta, la que tendrá lugar en esta Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil a los veinte laborables posteriores a la citada publicación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y existe crédito para el pago de las obras en el segundo presupuesto extraordinario de 1961.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción de un grupo escolar de dieciséis aulas en la barriada de Dos Hermanas, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a ellas en la cantidad de ..... (precio en letra y cifras), lo que representa una baja de ..... por ciento sobre el tipo de licitación.